



Prácticum en Educación Social como experiencia formativa en el Centro Penitenciario de Mexicali, Baja California, México.

Joaquín Vázquez García

Universidad Autónoma de Baja California

joaquinvazquez@uabc.edu.mx

Luis Fernando García Hernández

Universidad Autónoma de Baja California

Fausto Medina Esparza

Universidad Autónoma de Baja California

Palabras clave

Educación de Adultos, Centro Penitenciario, Prácticum

Resumen

La vinculación de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) con diferentes sectores de la sociedad es común denominador en el desarrollo del trabajo académico, planteando seguimiento de los programas y proyectos formulados, en correspondencia con los lineamientos curriculares en los programas de licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas. En esa vertiente, las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación e Historia integran el registro de prácticas profesionales y proyectos de vinculación con valor en créditos en la etapa terminal del trayecto formativo.

Los estudiantes deben cubrir el total de 15 créditos para optar por el egreso y promoción al grado académico de licenciatura, aspecto nodal para dirigir las experiencias de aprendizaje hacia los espacios que favorezcan la electividad de acciones tendentes a la profesionalización in situ de conocimientos en diversos ámbitos disciplinarios, inter y transdisciplinarios. En el presente documento se subraya el carácter que reviste el diseño, registro, operación y seguimiento de dos programas relacionados con el área



formativa de educación social en organizaciones cerradas, con especificidad en el Centro de Reinserción Social de Mexicali (con actual denominación de Centro Penitenciario de Mexicali), dependiente del Sistema Estatal Penitenciario, actual Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE) del Gobierno del Estado de Baja California desde septiembre de 2016.

Antecedentes

En el año de 2007 la UABC suscribe un convenio de colaboración interinstitucional con la entonces denominada Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California y con la finalidad de cumplir lo señalado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la universidad, en específico el renglón vinculado con la atención a grupos vulnerables no incluidos en la extensión de la oferta educativa. En la oportunidad señalada, el tema principal tratado fue la convocatoria para extender la apertura del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de El Hongo, municipio de Tecate, Baja California.

En el periodo 2007-2012 se desarrolló el programa referido y se incorporaron 26 estudiantes, pertenecientes del CERESO El Hongo 1 (varonil) mediante la sustentación de examen de selección EXHCOBA (Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos diseñado por el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la UABC). Uno de los objetivos de la propuesta formativa se relaciona con el contenido del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reformado en 2008) que al tenor indica que será la reinserción social a través de la educación uno de los elementos primordiales para procurar la atención de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) que, a juicio de la autoridad penal, accedan a los beneficios de los servicios promovidos para quienes cumplen una condena en una institución penitenciaria.



En octubre de 2015, de nuevo se rubrica convenio de colaboración interinstitucional entre UABC, la Secretaría de Seguridad Pública y el Sistema Estatal Penitenciario (actual CESISPE) para abrir convocatoria de ingreso a la segunda generación (2015-2022) de la licenciatura en Ciencias de la Educación y, a la par, en la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC inician trabajos de vinculación para enlazar esfuerzos académicos y administrativos que posibiliten la cobertura del requisito curricular de las prácticas profesionales, además de formular el registro de la modalidad de Proyecto de Vinculación con Valor en Créditos, en este caso con el diseño de dos programas, Intervención Socioeducativa en Organizaciones Cerradas y el de Intervención Psicoeducativa en Organizaciones Cerradas, ambos en el año 2016.

Cabe agregar que la posibilidad de integrar espacios para el desarrollo del prácticum en sistema penitenciario se presenta con el diseño y registro de una unidad de aprendizaje optativa en la Facultad de Ciencias Humanas denominada Educación en Contextos Penitenciarios en el periodo escolar 2015-2, que identifica la apertura de trabajo académico gestionado desde la UABC, mediado por docentes expertos a través de la vinculación interinstitucional y promovido por estudiantes, cuya finalidad es coadyuvar en la reinserción social de las PPL.

Contexto normativo e interinstitucional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1948), como acuerdo garante del espacio político de los derechos de la personas, enfatiza que la educación es un derecho para todo ser humano y además debe enfocarse en valores:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de



las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Artículo 26)

que dirige el desarrollo de los propósitos y objetivos de los gobiernos, con la finalidad de conducir con respeto, dignidad y apego los esfuerzos por construir oportunidades y promover el desarrollo de las naciones.

La UABC participa en la generación de propuestas que permiten responder a los compromisos fundacionales y a las demandas crecientes que la entidad y el país presentan, aspectos medulares para sustentar el redimensionamiento del curriculum de diversos programas de licenciatura en la Facultad de Ciencias Humanas en organizaciones excepcionales y cerradas.

Los convenios suscritos para la apertura de licenciatura en 2007 y 2015 permitieron establecer acciones de vinculación académica con el Centro Penitenciario de Mexicali para generar propuestas formativas en las cuales se contemple la participación de docentes y estudiantes, que a la vez facilitan el cumplimiento de las políticas expresadas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, que enuncia en el apartado II, correspondiente a la responsabilidad social universitaria, que en el ámbito de la gestión socialmente responsable del conocimiento y la cultura, la universidad debe “ampliar las oportunidades de acceso al conocimiento y a la cultura, en particular de grupos vulnerables” (UABC, 2015, p. 49), y refiere la posibilidad de organizar el desarrollo de experiencias innovadoras en entornos que hasta el momento no habían sido contemplados para el efecto.

Deutsch (2006) señala que la educación en prisiones constituye un microcosmos de la educación pública y se reconoce con ello la existencia de múltiples demandas formativas, tendentes al propósito de la reinserción social declarada en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que distingue a la educación como uno de los medios ejecutorios para tal propósito.



En junio de 2016 se decreta la Ley Nacional de Ejecución Penal en México, misma que en los Artículos Tercero y Séptimo identifica la participación de autoridades corresponsables para el cumplimiento de la ley (en lo referente a los servicios penales y post penales), de los sectores público y privado que favorezcan en el ámbito de atribuciones y competencias, los objetivos de la reinserción social señalando la naturaleza institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, en su carácter de institución pública de educación superior.

Al tenor de lo referido, la articulación de ejercicios entre la universidad y el sistema penitenciario permite desarrollar intervenciones que posibiliten la aplicación de conocimientos a través del prácticum, que como señalan Galeano, Rosero y Velásquez (2011) éste constituye un proceso pedagógico que permite a los estudiantes incorporar conocimientos teóricos, metodológicos y axiológicos para interactuar con la realidad social e intervenir en ella, contribuyendo así a la transformación de situaciones. El redimensionamiento de la práctica escolar y profesional en penitenciarías se dirige a reconocer nuevos perfiles en los planes de estudio, como apunta Zabalza (2013) que el prácticum nos permite apreciar una progresiva vinculación a la estructura curricular en la que se integra con identidad propia y un protagonismo cada vez mayor.

El alumnado en prácticum (vinculado a las prácticas profesionales, servicio social o como parte de las experiencias del curso optativo del plan de estudios) en el Centro Penitenciario de Mexicali, ha tenido la responsabilidad de aportar su trabajo en el área educativa, inicialmente en los servicios y programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de alfabetización, primaria, secundaria, además de Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En adición a los servicios educativos mencionados y posibilitar el ejercicio del alumnado en las actividades académicas en el centro, se registraron desde 2016 dos proyectos de vinculación con valor en créditos, que reconocen el reconocimiento de los créditos obligatorios de prácticas profesionales (15 créditos curriculares) y/o hasta 14 créditos optativos. Se agrega que la validación del prácticum corresponderá a la evaluación del trabajo discente que establezca la autoridad penitenciaria y el área de vinculación de la facultad.



El funcionamiento del prácticum en el curriculum y la vinculación

El ejercicio del prácticum

Zabalza (2013), indica que el prácticum permite apreciar una progresiva vinculación a la estructura curricular, en la que el alumno se integra con identidad propia y un protagonismo cada vez mayor. La referencia del autor identifica la necesidad de explorar situaciones donde se observe, dialogue con la realidad presente y se promueva la incorporación de experiencias nuevas, proactivas y de alta significatividad para el estudiante. Romero y Ortiz (2008), apuntan que la actividad formativa realizada externamente a la universidad, se perfila como una situación compleja debido a la variedad de contextos y agentes implicados. Se apuesta por la adquisición de las competencias profesionales en el alumnado a través de la formación en las aulas, además de suscribir experiencias tanto de carácter académico y las proporcionadas por la vida cotidiana (Perrenoud, 2004).

Zabalza (2011) señala que se identifican cuatro tipos de prácticum:

- a) El orientado a la aplicación de lo aprendido
- b) El orientado a facilitar el acceso al trabajo
- c) El orientado a completar la formación general con otra más especializada
- d) El orientado a enriquecer la formación básica completando los aprendizajes académicos con la experiencia en los centros de trabajo.

En el caso de la experiencia documentada, se subraya que el prácticum orientado a la aplicación de lo aprendido y el relacionado con el completar la formación general hacia otra más especializada define el sentido de establecer acciones en aquellos lugares donde el curriculum no vislumbra el ejercicio profesional, o si acaso como un campo emergente suscitado a través de proyectos convenidos interinstitucionalmente, suscritos entre las autoridades o desde la práctica del profesorado.

Las prácticas profesionales en el plan de estudios

En el caso particular de la experiencia formativa descrita en el presente trabajo, se subraya que la integración de la estancia de prácticum en el Centro Penitenciario de Mexicali, es promovida debido a que se enuncia en el plan de estudios que “Las prácticas profesionales son el conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional para la aplicación del



conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo. Entre los objetivos de las prácticas profesionales resalta la importancia en la formación integral de los alumnos y la vinculación con el entorno social y productivo. Las prácticas profesionales son un espacio curricular para que el estudiante aprenda a aprender, a ser y hacer de su práctica profesional un medio para su desarrollo integral en lo personal y profesional, mediante la utilización de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permiten favorecer la transformación y crecimiento de la sociedad". (2012. p. 50)

El tiempo estimado para el cumplimiento de proyecto de vinculación y de prácticas profesionales es de 300 horas, que serán distribuidas en el ciclo escolar (periodos de febrero a junio y de agosto a diciembre). No se recibe calificación numérica, solo se reconoce la acreditación (A) o no acreditación (NA).

Los programas formativos en el Centro Penitenciario constituyen una de las acciones establecidas para responder al cumplimiento de la reinserción social que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 18). Debido a la experiencia lograda con las generaciones de licenciados en Ciencias de la Educación en CERESO El Hongo 1 en los periodos 2007-2012 y 2015-2021, se propuso el diseño, registro y autorización de los Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos denominados *Intervención Socioeducativa en Organizaciones Cerradas* e *Intervención Psicoeducativa en Organizaciones Cerradas*, cuya finalidad se justificó en la incorporación de estudiantes de las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Humanas, en la etapa formativa terminal (séptimo y octavo semestre principalmente) para cumplimentar la posibilidad de agregar experiencias profesionales tendentes a la generación de conocimientos y colaborar en las acciones que demanda el Sistema Penitenciario en Baja California.

Integración de estudiantes al prácticum

Las necesidades educativas en una institución penal demandarán la inclusión de agentes y actores para solventar la atención de asistencia en el tratamiento penitenciario. Los alumnos participantes en el trabajo pedagógico requieren de supervisión durante el prácticum y con tal finalidad se observa el desempeño registrado en el programa de prácticas, la evaluación de área técnica en el centro y de los académicos suscritos a los proyectos convenidos.



En el periodo agosto-noviembre de 2016 se tuvo la inscripción de cuatro alumnos de Ciencias de la Educación y tres estudiantes de Psicología. Se desarrollaron talleres psico educativos de apoyo a problemáticas presentes en las áreas de habitabilidad del centro, cuya finalidad fue contribuir a la socialización de los internos mediante la integración de contenidos pertinentes. Masculinidades, Inteligencia Emocional, Autoestima, Control de Impulsos, Tolerancia, Identidad y Cierre fueron los temas generales manejados en prácticum hacia población masculina y femenina.

En febrero-junio de 2017 se inscriben seis alumnas de Ciencias de la Educación al proyecto de vinculación y quienes fueron adscritas a las secciones de alfabetización y primaria, de secundaria y de preparatoria. En el mismo escolar se incrementa la apertura de espacios para PPL en los servicios señalados, por lo que la atención se centra en la habilitación de monitores pedagógicos para la conducción de grupos y en asesorías de contenidos relacionados con los cursos en los que serán evaluados los participantes.

Durante el periodo febrero-junio de 2018 se inscriben tres estudiantes de Ciencias de la Educación y colaboran con el desarrollo de los programas de INEA y Prepa Abierta, además de integrar la capacitación en docencia de PPL que participaron como monitores pedagógicos. En el mismo año durante el periodo 2018-2 (agosto-diciembre), dos estudiantes de Ciencias de la Educación y uno de Psicología replicaron las actividades del prácticum.

En el año 2019 (en los dos ciclos escolares) se acuerda impartir el Diplomado en Desarrollo Humano, cuyos instructores fueron los alumnos de Ciencias de la Educación adscritos (dos en 2019-1 y tres en 2019-2) y el trabajo se realizó con las secciones femenil y varonil. En los años 2020, 2021 y en periodo 2022-1 se suspendieron las actividades debido a la contingencia sanitaria SARS Cov-2.

En el ciclo 2022-1 se adapta el Diplomado en Desarrollo Humano y se le agrega el apartado de Educación para la Vida, instrumentado por tres estudiantes, una de Ciencias de la Educación, una de Psicología y un alumno de Historia. El proyecto de diplomado se replica en 2022-2 con la participación de una estudiante de Ciencias de la Educación y una colaboración voluntaria de una egresada de Psicología, quien fue participante en otro periodo en prácticum.



Durante 2023-1 se contó con una alumna de Psicología mediante la instrumentación de un programa denominado Curso-Taller Habilidades Cognitivas como Herramienta de Apoyo Psicopedagógico, otorgado a 11 estudiantes de sección varonil, de la licenciatura en Administración de Empresas pertenecientes al Centro de Estudios Universitarios 16 de Septiembre.

La oferta de espacios para la cobertura de prácticas profesionales se expone en un catálogo institucional, sin embargo se hace notar que el CERESO Mexicali constituye un programa diferente a los espacios disponibles para el alumnado debido a que se tiene considerado como requisito que el interesado hubiera cursado y aprobado la unidad de aprendizaje optativa “Educación en Contextos Penitenciarios”, o bien cursarla durante su participación en el desarrollo de sus prácticas en el centro.

El propósito de cursar la unidad de aprendizaje mencionada con anterioridad reside en generar conocimientos en el campo de las organizaciones cerradas (penitenciarias), del marco jurídico de la situación de las personas privadas de su libertad, del sistema penitenciario en el país y la entidad, de los derechos humanos y de los servicios educativos integrados como parte de la reinserción social y tratamiento de los internos.

Conclusiones

La formación de personas privadas de su libertad discurre entre lo expresado en los derechos humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948), en la normatividad dispuesta en los países respecto de la legislación penal y penitenciaria, en los propósitos y objetivos de instituciones y dependencias gubernamentales vinculadas con la educación de Personas Privadas de la Libertad y, circunstancialmente, con organizaciones no gubernamentales, religiosas y con instituciones de educación superior que hubiesen reconocido en sus currículos algunas propuestas de trabajo para asistir a personas en organizaciones coercitivas, como el caso de las penitenciarías,

En diversos países el campo de la educación social reviste medular importancia debido a que existe formación especializada para el trabajo penitenciario. En el caso mexicano, se reconoce



que regularmente el trabajo en dicho campo se justificará mediante otros proyectos existentes, sin embargo además se destaca la sensibilización en las prácticas curriculares para fortalecer los valores de los profesionales en formación.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3. 5 de febrero de 1917. (México).

Deutsch, D. (2006). Las múltiples facetas de la educación en prisiones. *Decisio*. May – Ago 2006. pp. 54 -56.

http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_14/decisio14_saber11.pdf

Galeano-Martínez, C. C., Rosero-Estupiñan, K. Y., & Velásquez-López, P. A. (2011). Reflexiones y retos de la práctica académica en trabajo social. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (16), 131–160. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i16>

Ley Nacional de Ejecución Penal. (2016). Gobierno Federal.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Romero, C. y Ortiz, M^a. M. (2008). Algunas reflexiones y propuestas acerca del prácticum en la especialidad de educación física mediante un grupo de discusión. *Contextos educativos*, 11, 95-112.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2017). Plan de desarrollo institucional 2017-2019.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2019). Plan de desarrollo institucional 2019-2023.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2012). Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2011). Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.



Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2011). Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2011). Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2006). Plan de estudios de la Licenciatura en Historia.

Zabalza, M.A. (2011). El Prácticum en la formación universitaria: Estado de la cuestión,. Revista de Educación, 354, 21-43